

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13045** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 803/2016, con NIG 4109142M20160002013 por auto de 24 de enero de 2017 se ha declarado en concurso necesario a la entidad SUMINISTROS LA PLATAFORMA, S.L. con CIF B-41853953, con domicilio en Avenida de Andalucía, n.º 1, Dos Hermanas - Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad LÓPEZ COLCHERO & ASOCIADOS, S.L.P., con domicilio en Sevilla, en c/ Aviador Ruiz de Alda, n.º 11 de Sevilla; CP: 41004; Tlf.: 91 449 75 65; fax: 91 441 59 63 y correo electrónico: [pedro@lccadministracionconcursal.es](mailto:pedro@lccadministracionconcursal.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011432-1